

Parapolítica: una discusión sobre sus interpretaciones*

Por Víctor Andrés Barrera** y Camilo Nieto Matiz***

- * Artículo recibido en septiembre de 2010.
Artículo aprobado en noviembre de 2010.
- ** Investigador del Cinep.
- *** Investigador del Cinep.

Introducción¹

A finales del año 2006 irrumpió en la agenda pública lo que mediáticamente se denominó el “escándalo de la parapolítica”, luego de que Miguel de La Espriella denunciara la existencia del Pacto de Ralito, la famosa reunión donde comandantes paramilitares y políticos regionales acordaron la “refundación de la patria”. A medida que el tiempo trascurrió y avanzaron las investigaciones judiciales y periodísticas, fueron quedando registrados otros pactos de diversa naturaleza con los que se evidenció el grado de inserción que el paramilitarismo había logrado en diferentes regiones y localidades del país. Alguna resonancia tuvieron los convenios de Pivijay, Chivolo y San Ángel (Magdalena), el de Barranco de Loba (Bolívar), el de Los Cuatrillizos (Antioquia), las reuniones de El Tambor (Caldas), y otros tantos que enriquecieron el inventario sobre la forma como los paramilitares y la clase política gestionaron sus relaciones.

Aunque con el término “parapolítica”, en tanto que categoría periodística², se designó la manera como paramilitares y políticos *formalizaron* sus vínculos

¹ Este artículo es un avance de la investigación en el marco del proyecto Odecofi.

² El sociólogo Herbert J. Gans (1997) ha advertido la necesidad de indagar sobre la pertinencia del empleo de categorías que puede ser problemático, pues su sobreexposición por periodistas y analistas sociales puede haberlas convertido en categorías peyorativas. Más allá de los contenidos atribuidos bajo el significante *parapolítica*, los esfuerzos analíticos deben ir dirigidos a develar las distintas lógicas causales que coexisten y explican su heterogeneidad y variabilidad.

por medio de acuerdos y pactos, detrás del vocablo se esconde un sinnúmero de interacciones, incesantes negociaciones, desacuerdos y construcción de “consensos” que fueron dando forma diferenciada a la expresión de la política y del Estado en los niveles nacional, regional y local. Sin embargo, a pesar de la heterogeneidad del fenómeno, las investigaciones académicas en torno a la parapolítica poco han dicho sobre sus variaciones regionales y se han concentrado más en su descripción y su valoración moral (Valencia, 2007; Acemoglu, Robinson y Santos-Villagran, 2009; Garay, Salcedo y De León, 2008, 2010).

Convencidos los autores de que la teoría es una guía fundamental para la investigación social y el análisis político, el presente artículo busca realizar un balance general de las distintas aproximaciones del fenómeno de la parapolítica, enfatizando en los presupuestos y premisas conceptuales que han perfilado dichas investigaciones. Se presta especial interés al concepto de “captura del Estado”, en la medida en que son las primeras investigaciones que reconocen, explicitan y aplican presupuestos teóricos en el análisis, que por lo demás ha cobrado importancia en el discurso académico y político. Con el criterio de contribuir al debate se propone la noción *arreglo institucional*, por cuanto expresa mejor la naturaleza del fenómeno, y se desarrollan algunas reflexiones preliminares sobre los que se consideran que son los dos procesos que lo enmarcan y explican su variación: formación del Estado y evolución del conflicto armado.

La tesis central que aquí se esgrime es que, si bien estos estudios ofrecen explicaciones plausibles del fenómeno y arrojan importantes luces sobre algunas de sus dimensiones, no logran dar cuenta del que quizá sea el rasgo definitorio del fenómeno parapolítico, tal como lo indica la evidencia disponible: su variación territorial y temporal.

El artículo se organiza en tres secciones. En la primera, a partir de una distinción analítica, se clasifican los estudios existentes según las diversas lecturas que hacen del fenómeno: la parapolítica como alianza, como expresión de relaciones simbióticas y como captura del Estado. En cada una de ellas

se destacan la génesis de las principales categorías de análisis que emplean, su aplicabilidad para el caso colombiano y sus aportes y limitaciones para su comprensión. En la segunda sección se presentan algunas reflexiones preliminares sobre un modelo explicativo que dé cuenta del desarrollo de las relaciones entre paramilitares y políticos bajo un enfoque relacional. Finalmente, se establece una reflexión final sobre la imbricación entre violencia y política en el caso colombiano.

Los estudios sobre parapolítica: entre las alianzas, las relaciones simbióticas y la captura del Estado

Con el surgimiento de la parapolítica en diferentes regiones colombianas empezaron a desarrollarse algunos intentos por obtener una explicación sistemática y coherente. Las investigaciones recogieron un amplio cuerpo empírico y pretendieron identificar, de manera detallada, a los políticos y grupos paramilitares involucrados, las regiones que sirvieron de escenario y los aspectos específicos de los pactos establecidos. Gran parte de las investigaciones recurrieron al análisis de los resultados electorales y asumieron que el carácter “atípico” de las votaciones era resultado de la presencia paramilitar. En medio de la diversidad de trabajos y enfoques, es posible identificar tres interpretaciones diferentes sobre la parapolítica: una centrada en las *alianzas*, otra en las *relaciones simbióticas* y una más en la *captura del Estado*. Como se verá, estas tres miradas han realizado importantes aportes para la comprensión del fenómeno al presentar algunas claves interpretativas de rasgos muy concretos de la parapolítica, pero presentan algunas falencias cuando se trata de identificar los factores que explican sus manifestaciones diferenciadas en el territorio.

Dos interpretaciones sobre la parapolítica: alianzas y relaciones simbióticas

La interpretación más temprana que se hizo sobre el fenómeno fue aquella basada en la existencia de alianzas entre paramilitares y políticos. El argumento

principal sostiene que la parapolítica fue un evento en el que los políticos convergieron con los grupos paramilitares en sus metas y objetivos y que, por lo tanto, establecieron relaciones para proveerse de ciertos bienes comunes. Uno de los principales exponentes de esta perspectiva fue León Valencia (2007), quien recurrió a los planteamientos generales de Edward Gibson (2006) sobre “autoritarismos subnacionales” para ilustrar la manera como los procesos ocurridos en el nivel central de un país no se corresponden necesariamente con las dinámicas propias de las regiones y localidades. Según el propio Gibson, “en un país democrático a nivel nacional o en proceso de democratización, la preservación del autoritarismo subnacional es ampliamente un producto de estrategias territoriales perseguidas por las elites políticas locales” (ibíd., 113).

Este argumento, arraigado en la tradición de la “política territorial”, fue la base para explicar la confluencia entre políticos y grupos paramilitares como una interacción entre el nivel central y los niveles locales: se asumió que las elites políticas y los paramilitares habían establecido alianzas entre sí para resistir a ciertas decisiones tomadas en el centro. Partiendo del planteamiento de Mauricio Romero (2003), para quien el paramilitarismo colombiano es básicamente una rebelión de coaliciones regionales contra las políticas pro paz del gobierno central, Valencia muestra cómo la expansión paramilitar coincide con las negociaciones de paz que la administración de Andrés Pastrana adelantaba con las Farc y la forma como los pactos parapolíticos se inscribieron en contextos de “colapso del funcionamiento estatal y de los mecanismos de representación política de las regiones” (ibíd., 10). El autor señalaba, entonces, que la parapolítica no era más que un evento en el que surgieron coincidencias y propósitos comunes entre la política regional y las fuerzas paramilitares. Una de las cualidades de esta perspectiva fue la de reconocer la importancia de las interacciones entre los niveles local, regional y central de un país: con ello, se recordó que la mayoría de los procesos políticos no ocurren de manera aislada de su contexto y de los procesos exógenos de otros niveles territoriales.

La interpretación basada en la alianza, sin embargo, no logra sostenerse ante un escrutinio conceptual y empírico: la esencia de la parapolítica no fue

el establecimiento de alianzas entre paramilitares y políticos, pues los objetivos de dichos actores no pueden interpretarse siempre como si fueran compartidos. Las alianzas, como señala Catherine Dalton (2009), hacen referencia a prácticas que unen dos o más entidades para la consecución de un propósito común, lo que implica siempre la existencia de objetivos compartidos. Una elaboración más cuidadosa sobre el concepto retrata las alianzas como problemas de acción colectiva, lo que implica la producción de bienes públicos para los miembros que las suscriben: si la meta que persigue la alianza es alcanzada, cualquiera que comparta la meta se beneficia (Olson y Zeckhauser, 1966). Así, una formación de alianza puede presentarse, por ejemplo, cuando dos grupos armados convergen para protegerse de la agresión externa o para combatir a otro actor que amenaza a ambos, o por ambas razones. Nótese que, en este caso, tanto uno como otro comparten la seguridad como objetivo común y que, cuando logran obtener algún grado de seguridad, ninguno de los miembros es excluido de dicho beneficio. Ahora bien, contrariamente al origen del paramilitarismo, la parapolítica en Colombia mostró que paramilitares y políticos perseguían en esencia objetivos diferentes: los primeros buscaban acceder al poder económico y político de las regiones, los segundos pretendían arribar a cargos de elección popular y ser reelegidos. Con todo, cabe anotar que lo anterior no se traduce en una ausencia absoluta de alianzas, sino que dicha práctica no fue la materia prima principal de las relaciones entre políticos y paramilitares.

Otros autores decidieron dar a la parapolítica un tratamiento diferente. Daron Acemoglu, James Robinson y Rafael Santos-Villagran (2009) sugirieron que la persistencia de los grupos paramilitares había respondido a la existencia de “relaciones simbióticas” con ciertos políticos en el poder. Según ellos, se trataba de un cambio de votos por políticas. El punto de partida es la pregunta por el monopolio de la violencia y la formación del Estado. Mientras que los planteamientos clásicos, encontrados en autores como Weber (1998), Tilly (1985) o Hintze (1975), alegan que la formación del Estado implica la eliminación de los rivales y el establecimiento del monopolio de la violencia, Acemoglu *et al.* proponen una visión diferente: el proceso de formación del

Estado puede tener lugar sin que el monopolio de la violencia haya sido totalmente establecido. En ese sentido, la debilidad estatal en zonas periféricas de un país no está relacionada únicamente con los costos que pueda implicar el acceso a dichas zonas, sino también con los incentivos que tiene el Estado central para hacerlo.

Dichos incentivos son evidentes en una democracia, pues los grupos armados no estatales tienen la capacidad de controlar el comportamiento de los votantes. Dado que los grupos armados, como los paramilitares, tienen preferencias sobre ciertas decisiones, su involucramiento en política puede reducir los incentivos de los políticos que favorecen para eliminarlos (Acemoglu *et al.*, 2009). Los autores avanzan un poco más en su argumento y encuentran que los paramilitares pueden persistir en la medida en que les depositen votos a los políticos de su simpatía en zonas donde dichos políticos no habrían ganado de otra forma. Así, los actores armados pueden persistir al establecer una relación simbiótica con políticos específicos. En sus palabras: “los paramilitares les entregan votos a los políticos con preferencias relativamente cercanas a ellos, mientras que los políticos que ellos ayudaron a elegir implícita o explícitamente apoyan las leyes y políticas que ellos prefieren” (ibíd., 2).

La investigación de Acemoglu recurre al modelamiento formal y econométrico para formular sus hipótesis y contrastarlas empíricamente. A pesar de tal grado de sofisticación, el alcance de la investigación podría, en cierta medida, considerarse limitado debido a que entiende la parapolítica como un intercambio de legislación por votos y descuida aspectos de la evolución histórica del paramilitarismo y de su variación territorial. No obstante, la investigación capta uno de los elementos esenciales del fenómeno: la manera como políticos y grupos paramilitares, a pesar de sus objetivos divergentes, pudieron establecer relaciones que por un tiempo limitado los mantuvieron vigentes en el juego político. Adicionalmente, se debe resaltar el intento de los autores por considerar la formación del Estado como un proceso que enmarca y define los límites de lo que se puede entender por parapolítica. La insistencia en despojarse de lentes normativos para estudiar la constitución del monopolio de

la violencia es un avance en la comprensión del fenómeno, pues revela que el Estado colombiano, aun sin el control total de los medios de coerción, pudo desarrollarse como resultado de las relaciones entre los actores del Estado central y los actores no estatales de la periferia.

La captura del Estado: el concepto y su aplicación al proceso de la parapolítica

Reconociendo la importancia del Estado en el surgimiento y evolución de la parapolítica, algunos autores desarrollaron una interpretación del fenómeno basada en la captura de sus instituciones. Esta perspectiva difiere de las dos anteriores en el sentido de que analiza el proceso mediante el cual “grupos privados”, como los paramilitares, intentaron capturar el Estado por medio de su influencia en la creación y modificación de leyes. La obra editada por Claudia López (2010) recopila algunas investigaciones hechas desde esta perspectiva. A continuación, dada la importancia que esta aproximación ha adquirido para el caso colombiano, se discute con mayor amplitud el concepto de “captura del Estado”: su génesis, su aplicación en la comprensión de la parapolítica y las fortalezas y debilidades que revela.

Génesis y utilización clásica del concepto

Un importante antecedente del desarrollo de la “captura del Estado” como concepto fue el análisis de los incentivos que tenían las empresas para incidir en la modificación y formulación de leyes a su favor como resultado de los procesos de democratización y liberalización del mercado. El contexto privilegiado de la investigación fue el proceso de transición que presenciaron varios países comunistas de Europa Oriental hacia formas de gobierno democrático y modelos de desarrollo basados en la economía capitalista. En esa línea, Joel Hellman (1998) propuso el modelo de “reformas parciales”, que predice que, en los países, las reformas crean un grupo reducido de ganadores, mientras que los costos de dichas reformas son diseminados al conjunto de la economía. Como consecuencia de lo anterior, el autor sostiene que “los ganadores

de una etapa temprana de la reforma tienen incentivos para bloquear avances posteriores en una reforma que pueda corregir las distorsiones en las que se basaron sus ganancias iniciales” (ibíd., 233). Es importante resaltar que, si bien la investigación de Hellman no abordó explícitamente la “captura del Estado”, sus planteamientos apuntaron hacia esa dirección, pues dejó pendiente la explicación del *cómo* y el *por qué*, esto es, el proceso mediante el cual los actores ganadores tenían incentivos suficientes para incidir en las instituciones estatales en el marco de las reformas económicas encaminadas a frenar reformas futuras.

En investigaciones posteriores, Joel Hellman y Daniel Kaufmann (2000 y 2001) formulan el concepto “captura del Estado” para referirse a un tipo específico de corrupción, en especial, la forma como ciertos agentes logran incidir en la formulación de leyes y normas que se gestionan dentro del Estado. Para ello, consideran que es preciso establecer distinciones entre los tipos de instituciones por capturar, las empresas privadas, los líderes políticos y los grupos de interés involucrados. En palabras de los autores,

“una nueva imagen ha sido forjada por la corrupción en las economías de transición: la de los llamados oligarcas que manipulan la formulación de las políticas e incluso configuran las nuevas reglas del juego para su propio beneficio. Este es el comportamiento que denominamos *captura del Estado*” (Hellman y Kaufmann, 2001, 31).

Otros investigadores, como Oleksiy Omelyanchuk (2001), fueron precisos en anotar que aunque la captura del Estado sea definida como una forma de corrupción, debe distinguirse de la corrupción administrativa³. Como señala Omelyanchuk, la captura del Estado no solamente es más sistemática y permanente que la corrupción administrativa, sino que aquella se refiere a los esfuerzos de empresas por influenciar, a través de pagos no oficiales, el contenido de la legislación, reglas, leyes, decretos y regulaciones. La corrup-

³ En este último tipo de corrupción cabe la categoría de *kickbacks*, referida al pago de comisiones cuando se efectúan contrataciones públicas de manera irregular (Hellman, Jones y Kaufmann, 2000).

ción administrativa, por su lado, hace alusión a la imposición intencional de distorsiones en la implementación de leyes, reglas y regulaciones *ya existentes* para obtener ciertas ventajas.

Asumiendo que los procesos de captura eran un fenómeno de alta frecuencia en ciertos países, quedaba la tarea de indagar sobre los factores que posibilitaban su ocurrencia y las diferentes formas en que se manifestaba. Las explicaciones ofrecidas al respecto han sido, por lo general, planteadas desde el “lado de la demanda”: el hecho de que uno o varios actores sean capaces de capturar el Estado se debe a que existen recursos y condiciones propicias para ello. Según este autor, dos variables estructurales se encuentran correlacionadas con los procesos de captura. Por un lado, la alta *concentración del poder económico* provee a los captores potenciales de capacidades económicas para ejecutar la captura del Estado: cuanto más concentrado esté el poder político y económico, más fácil resulta acudir a aquellas instancias donde se encuentra dicho poder. Por el otro, el nivel de *desarrollo de la sociedad civil* determina la capacidad que tienen los grupos de cumplir un papel regulador sobre las agencias del Estado, pues cuando la sociedad está lo suficientemente desarrollada como para vigilar las acciones de los políticos, los costos de involucrarse con las empresas de manera irregular aumentan (Omelyanchuk, 2001).

Algunos hallazgos encontrados por Hellman, Jones y Kaufmann (2000) apuntan en esta misma dirección. Para estos autores, la captura arroja beneficios para las empresas solo cuando existe un mercado activo que posibilite dicha actividad. Así, la captura del Estado

“está afectada por el grado de libertades civiles y reformas económicas, aunque en una relación no lineal. Las reformas parciales de carácter político y económico parecen generar los más altos niveles de captura” (ibíd., 25).

Así mismo sostienen que, dado que la captura del Estado es una función de la concentración del poder económico, su ejecución solo puede esperarse de un pequeño número de empresas que tengan la capacidad para capturar el

Estado. Por esa razón, cuando los autores discuten la posibilidad de crear una medida de la captura del Estado, sostienen que dicha medida debería estar basada en el grado en el que la toma de decisiones estatales es distorsionada por la influencia ilícita de empresas poderosas y no necesariamente por el número de empresas que ejercen activamente dicha influencia. En suma, detrás de todo el entramado de las prácticas de captura se encuentran bajos niveles de transparencia, entendida como el “grado de apertura de los procesos de toma de decisiones del Estado” y la ausencia de competencia política y económica (Hellman y Kauffman, 2001, 34).

La parapolítica: “cooptación”⁴ y reconfiguración “cooptada” del Estado

Al pensar en el contexto colombiano, surge el interrogante de cómo el concepto de “captura del Estado” podría ser aplicado para la comprensión de la parapolítica. Si bien los avances al respecto son prematuros y muchas falencias persisten todavía, trabajos como el de Anna Grzymala-Busse (2008) y Luis Jorge Garay *et al.* (2008) pretenden extender el concepto de “captura del Estado” a dominios teóricos y empíricos más amplios. En cuanto al estudio de Garay y sus colaboradores sobre la parapolítica y la captura del Estado, persiste el problema de que dicho concepto no solo fue desarrollado en países de Europa Oriental en proceso de transición hacia el capitalismo, sino que nunca fue concebido para explicar la injerencia de actores armados en situaciones de confrontación armada.

Es posible que el concepto original de “captura del Estado” presente ciertas limitaciones para el estudio de la parapolítica en Colombia, debido a que no contempla la posibilidad de que grupos ilegales, como los paramilitares, sean los actores centrales de la captura. Algunos autores, sin embargo, consi-

⁴ Nota del editor. La palabra española cooptar significa elegir provisionalmente a una persona a un puesto de una junta (por muerte o ausencia temporal del principal y mientras una nueva elección formal decide la continuación del cooptado para el cargo). Tiene un significado muy diferente del que corresponde al verbo inglés co-opt, que es el que siguen erradamente muchos autores colombianos, víctimas de traductores malos o espontáneos. Lo correcto es emplear los verbos capturar, captar, seducir, atraer, cautivar, “comprar”, ganar la adhesión.

deraron que el elemento esencial de la parapolítica se encontraba en el intento paramilitar de capturar el Estado y dirigir las decisiones de la clase política hacia sus preferencias. Por eso algunas investigaciones adelantadas por Luis Jorge Garay *et al.* (2008) han propuesto revisar las premisas de la noción clásica y adecuarlas a las características particulares del país.

En un trabajo reciente, Claudia López y colaboradores (2010) emprendieron el esfuerzo por establecer hipótesis y proposiciones más rigurosas sobre la variación del fenómeno de la parapolítica. Concretamente, buscaron identificar y dar cuenta de las diferencias de propósito, método y alcance de la intervención política y electoral de los grupos armados ilegales a partir de los aportes conceptuales sobre captura del Estado hechos por Garay *et al.* En una suerte de “deslizamiento productivo” del concepto clásico y basados en diversa literatura –la “economía del delito”, la “microeconomía del mercado de la corrupción” y el “rentismo”–, estos autores introducen tres diferencias respecto del concepto clásico y proponen la noción *reconfiguración cooptada del Estado*. En primer lugar, mientras que el concepto clásico alude a eventos en los que los captores son actores económicos legales, Garay y su equipo incorporan la posibilidad de que los actores participantes puedan ser ilegales. En segundo lugar, la noción planteada por Garay busca trascender el ámbito económico y admite que los actores busquen beneficios penales, judiciales y políticos. Por último, dado que el interés empírico de Garay se encuentra en la investigación de un proceso político ubicado en una confrontación armada, se asume que los métodos de coerción pueden sustituir o complementar el soborno y producirse en diferentes ramas del poder público.

Una vez hechas estas acotaciones al concepto clásico, proponen el uso del concepto de *reconfiguración cooptada del Estado* para hacer referencia a

“la acción de organizaciones legales e ilegales que mediante prácticas ilegítimas, buscan modificar, desde adentro, el régimen político de manera sistémica e influir en la formación, modificación, interpretación y aplicación de las reglas

de juego y de las políticas públicas, para obtener beneficios sostenibles y lograr que sus intereses sean validados política y legalmente, así como legitimados socialmente en el largo plazo, aunque éstos no obedezcan al interés rector del bienestar social” (Garay; Salcedo-Albarán, y De León, 2010, 220).

Según supone esta aproximación, siempre se pueden identificar tres dimensiones en el proceso de captura: (a) *un agente cooptado y otro cooptador*; es decir, la delimitación entre el agente externo (lo extrasistémico) y el interno (lo intrasistémico); (b) *los mecanismos instrumentales del proceso de captura*, referidos a las estrategias que diferentes sectores criminales implementaron en las últimas tres décadas para relacionarse con el Estado; (c) los *factores causales propicios para la captura del Estado*, tales como ausencia de coherencia jurisprudencial, asignación de funciones extrajurídicas a las altas Cortes e insuficiencias en el control y eficacia de la Fiscalía General de la Nación. Aunque son claros en que existe otro tipo de condicionamientos, como, por ejemplo, la opacidad de los procesos de formulación de proyectos de ley, los escasos mecanismos de control ciudadano y la debilidad de los partidos políticos, entre otros, éstos no son abordados como variables que explican los diferentes grados de captura.

En el caso específico de la parapolítica, la investigación de Garay pretende avanzar en su comprensión al identificar un conjunto de variables independientes que pueden determinar las variaciones del fenómeno. Siguiendo a Ariel Ávila (2010), las diferencias de propósito, método y alcance de la intervención política y electoral de los grupos armados ilegales puede explicarse en función de: (1) su carácter pro-Estado a anti-Estado; (2) su visión política; y (3) la disposición de capital social (contactos sociales) al que accedieron o pudieron acumular, o ambas cosas (Ávila, 2010, 82 y López, 2010, 47). Para el caso del paramilitarismo, este autor considera que dichas variables explican por qué este grupo armado, contrario a la guerrilla, “ha usado la institucionalidad electoral, política y pública para el logro de sus objetivos, capturando la representación política y disponiendo de cuotas burocráticas en los niveles local, departamental y nacional” (Ávila, 2010, 85).

Balance de la apropiación del concepto de captura: fortalezas y debilidades

La aproximación a la parapolítica a partir de la captura del Estado ofrece ventajas sobre los primeros aportes que se formularon sobre la parapolítica. Por un lado, procura adoptar una perspectiva de mediano plazo para explicar las variaciones temporales de las formas como las organizaciones ilegales han tramitado su relación con el Estado y resalta la importancia de asumirlas en términos procesales. Por el otro, mejora ostensiblemente el tratamiento dado a la evidencia empírica, pues establece proposiciones, periodiza y formula hipótesis sobre las causas del fenómeno que investiga. Así, lo que la captura del Estado le ofrece al argumento de la “alianza” es una mayor elaboración conceptual, porque establece los alcances empíricos del concepto, distingue la captura de otras formas de corrupción y dialoga con otro tipo de literatura relevante. No obstante, lo que la captura del Estado debe aprender de las “relaciones simbióticas” es el uso sistemático de supuestos auxiliares sobre sus fenómenos adyacentes, tales como el proceso de formación del Estado.

En esta dirección, el estudio sobre la parapolítica en el departamento de Casanare y la Costa Atlántica realizado por Garay, Salcedo y De León (2010) avanza en ese sentido. Haciendo uso del “análisis de redes sociales” para estudiar la “captura” y la “reconfiguración cooptada del Estado” en dichas regiones, identifican la estructura de las redes de corrupción y las características de las relaciones sociales entre políticos y paramilitares. Cada una de las redes de las regiones estudiadas se explica, según los autores, por factores como la disponibilidad de recursos locales, la estructura económica, las prácticas políticas predominantes de cada región y el lugar y la legitimidad social de algunos de los agentes pertenecientes a la red. Un aspecto importante de la investigación de Garay y sus colaboradores consiste en que se propone superar las falencias de la concepción clásica del fenómeno, en especial el intento de incorporar el papel de la violencia –además del soborno y las dádivas– como parte del repertorio de los actores. Ello, sin duda, ha implicado situar la parapolítica en un contexto de conflicto armado donde “es lógico que las estrategias de con-

solidación de grupos paralegales o ilegales comiencen en el nivel territorial” (Garay, *et al.*, 2008, 57).

Sin embargo, a pesar de los intentos de Garay y otros investigadores por mejorar y adecuar la concepción clásica de “captura del Estado” y el uso de marcos analíticos auxiliares que le permitan dar cuenta de la parapolítica, existen algunos elementos –mayoritariamente de orden teórico– que suscitan debate. Básicamente, sostenemos que el uso de un lenguaje normativo frente a la realidad que estudia dificulta encontrar un asidero empírico para categorías más “complejas”, como la reconfiguración cooptada del Estado.

Aunque, como se dijo, la variable del Estado es tenida en cuenta, sus análisis parten de concepciones modélicas de un Estado consolidado, de una democracia liberal con plenas garantías ciudadanas y de las bondades de una economía de mercado donde lo político y lo económico se han desligado y obedecen a lógicas propias e independientes. Todas, características a las que se supone deben llegar las sociedades, desconociendo las diferentes trayectorias que el Estado puede tomar en cada una de ellas. Así, el Estado pierde su carácter histórico y aparece como entidad *por fuera de, ajena* a las relaciones sociales que lo constituyen, de tal forma que cualquier tipo de influencia que *lo social* pueda ejercer en él es entendido como un elemento distorsionador, una captura, cooptación, y, cuando es “permanente y sistémica” por parte de sectores ilegales, una reconfiguración cooptada de un modelo ideal que no tiene un referente fáctico claro. Sus análisis, entonces, pueden indicar que los criminales han aprendido a gestionar su relación con el Estado, que la parapolítica es una fase superior de dicho aprendizaje y que los paramilitares han reconfigurado las agencias estatales, pero no queda claro qué tipo de Estado es reconfigurado por la relación entre políticos y “criminales” pues éste termina siendo definido negativamente a la luz del modelo de Estado de Derecho (lo que no es, por la carencia de...). ¿El Estado que capturó Pablo Escobar es el mismo que reconfiguró ‘Martín Llanos’ en el oriente del país o ‘Jorge 40’ en la Costa Caribe?; ¿qué consecuencias tuvo el hecho de que la reconfiguración implementada por los paramilitares se iniciara desde el ámbito local hacia el

nacional, más allá de revelar una fase superior de aprendizaje de la criminalidad para tramitar su relación con las instancias legales? Cuando hablamos de que reconfiguraron cooptadamente el Estado, en términos precisos, ¿qué se reconfiguró?: ¿leyes?, ¿la morfología de las instituciones estatales?, ¿las plataformas básicas de representación política?, ¿todas las anteriores?

Por otra parte, el uso de referentes normativos se traduce en una ambigüedad conceptual que dificulta la capacidad de operación de algunas nociones y categorías que sustentan su aparato teórico. Según anota Francisco Gutiérrez, dicha ambigüedad queda retratada en los planteamientos de Garay *et al.*, en el uso de nociones como “interés general” y en la propuesta de Claudia López de hablar más bien de “captura invertida”. En el primer caso, considera que “la idea de que el Estado encarna el interés general es tanto incompleta como ambigua; en particular, para los países periféricos esconde las múltiples maneras en las que el interés particular puede articularse con diseños institucionales específicos”. Adicionalmente, el autor señala que es un tanto confuso aludir a la “captura invertida”, tal como lo hace Claudia López a la luz de la evidencia disponible —con mayor regularidad fueron los políticos quienes buscaron a los “ilegales” que éstos a aquéllos—. Si el concepto propuesto por Garay y colaboradores hace referencia a un fenómeno como el de poner la regulación estatal al servicio de un grupo particular —considera Gutiérrez—, no se puede sostener la conveniencia de que a los paramilitares se les capture, pues propiamente hablando no tienen una función reguladora sobre el conjunto de la sociedad. Por tal razón, los análisis se quedan cortos para explicar el carácter bidireccional de la relación y sus consecuencias en la formación del Estado colombiano.

En suma, a pesar de las ventajas y los valiosos aportes hechos por las investigaciones que parten de los presupuestos de la captura del Estado a la debate, sobre todo en términos de la riquísima evidencia que sustenta sus análisis⁵, las

⁵ Nos referimos al juicioso y casi invaluable trabajo de campo que quedó consignado en las monografías departamentales que acompañan en formato digital la última publicación editada por López.

falencias apuntadas no han permitido una interpretación que logre dar cuenta de las variaciones territoriales de la parapolítica y de la forma diferenciada como los paramilitares se relacionaron con el Estado regional y local según las diversas modalidades que éste asume en el nivel subnacional.

Ontología plausible y variación territorial de la parapolítica

En el entendido de que se debe recurrir a instrumentos de conocimiento que, más allá del cuestionamiento o condena moral de las prácticas de políticos y actores armados, permitan elaborar modelos explicativos capaces de dar razón, con rigor y minuciosidad, de las relaciones que éstos establecieron tal como se ofrecen a la observación empírica, en este último apartado presentamos una serie de consideraciones que tienen que ver, primero, con la que consideramos una “ontología plausible” de la parapolítica, y, segundo, con los dos procesos políticos que enmarcan, propician y explican su variación territorial: la formación del Estado y la evolución del conflicto armado.

La parapolítica como arreglos institucionales

En la medida en que la forma como concebimos y clasificamos las realidades políticas incide en la manera como las analizamos y explicamos, la carga valorativa que ha guiado anteriores estudios sobre parapolítica y las descalificaciones constantes de las que ha sido objeto el fenómeno en la opinión pública han dificultado su comprensión. En esta sección sostenemos que, al contrario de las concepciones en clave de alianza, relaciones simbióticas o captura del Estado, la naturaleza de la parapolítica se comprende mejor si la situamos bajo la noción de *arreglos institucionales*.

Partiendo de la recomendación de Charles Tilly según la cual “la buena teoría es aquella que busca sistemáticamente diferencias entre los eventos de un fenómeno, más que similitudes” (1995, 1601), se debe tener en cuenta que, si existe una constante en lo que se ha dado en llamar parapolítica, es su varia-

ción. La evidencia disponible indica claramente que los contextos donde se presentaron estas relaciones condicionaron la forma como políticos y paramilitares interactuaron⁶. Por ejemplo, la influencia política de ‘Ernesto Bález’ no obedeció a las mismas estrategias ni tuvo las mismas consecuencias en el sur de Bolívar que en el departamento de Caldas. En el primer caso, el copamiento de los espacios políticos coincidió con un escenario agitado, producto de la propuesta del presidente Andrés Pastrana (1998-2002) de despejar dos municipios de esa zona para adelantar diálogos de paz con el ELN, lo cual dio pie para la creación del *Movimiento No al Despeje* y con él la oportunidad para que el paramilitarismo incidiera en la política regional: mediante un discurso antipolítico ‘Bález’ capitalizó la experiencia del movimiento e hizo elegir al Senado a un inexperto y poco conocido personaje, Carlos Clavijo. En el segundo caso (Caldas), la inserción del paramilitarismo fue más tardía y los intereses políticos de ‘Bález’ debieron adaptarse a los condicionamientos que le impusieron las clases políticas tradicionales, obligándolo a operar dentro de sus lógicas y bajo cálculos propios de la mecánica electoral: estableció una división de distritos electorales para la elección de representantes a la Cámara y medió en las pugnas burocráticas entre ambas facciones, como ocurrió en el municipio de Pácora.

Resulta conveniente, entonces, concebir a la parapolítica como un conjunto de relaciones sociales y no como un ente estático. Entenderla como una transacción, esto es, una relación de doble vía en la que las negociaciones que la sustentan se definen por la fluidez y no siempre por el cumplimiento de los acuerdos establecidos. Precisamente es este rasgo interactivo el que caracteriza a la parapolítica y el que resulta marginal en los estudios existentes; de ahí que la introducción de la noción *arreglos institucionales* en la explicación tenga

⁶ Para el caso de la Costa Caribe, Diana Hoyos (2009) muestra claramente dicha variación. A partir de un análisis electoral que cruza los indicadores de violencia política con las variables de participación y competencia electoral, la autora encuentra que “los efectos de la presencia de actores armados sobre la participación electoral son diferenciados de acuerdo con el escenario de presencia de estos actores”, y llama la atención sobre la importancia de “examinar las variaciones que se dan en las estrategias que asumen los actores armados a lo largo del tiempo y las condiciones particulares de los contextos en los que se desarrollan los procesos electorales en cuanto a nivel de consolidación de estos actores” (ibíd., 28-29).

la posibilidad de imprimirle una perspectiva más completa y brindarle cierta disciplina conceptual al debate.

Un arreglo institucional hace referencia a un conjunto de acuerdos y reglas que establecen dos o más actores para imponer restricciones y aplicar incentivos a *posibles* comportamientos futuros. Los arreglos, por lo tanto, permiten la interacción entre los actores, la facilita y simplifica. Conviene advertir que su corta duración, la inestabilidad de las relaciones y el incumplimiento de varios acuerdos hacen de la parapolítica más un arreglo que una institución estable en el tiempo, pues dicha noción requiere una mayor exigencia analítica: no solo hace referencia a la existencia de reglas del juego que restringen e incentivan el comportamiento humano, sino que también alude a la forma como dichas reglas se ejecutan de manera obligatoria y recurrente (Goodin, 1996 y Blondel, 2006).

Para posibilitar la interacción entre grupos paramilitares y políticos, la creación de *arreglos institucionales*, en diferentes niveles territoriales, fue un aspecto importante. Dichos protagonistas –paramilitares y políticos– perseguían, en la mayoría de ocasiones, objetivos diferentes pero no necesariamente incompatibles. Aún más, el establecimiento de tales *arreglos* entre el paramilitarismo y la clase política se explica porque, sin ellos, el logro de sus objetivos, en coyunturas claves de la evolución del conflicto armado y del acontecer político nacional, no hubiera podido efectuarse. Los paramilitares pretendían acceder a recursos estatales, incidir en ciertas políticas locales y regionales y construir enlaces entre su región y el centro. Para ello, la clase política era el actor al que debían acudir. Los políticos, a su turno, pretendían ser elegidos en los cargos de elección popular, configurar el mapa político y acceder a una parte de los recursos estatales.

En suma, en lugar de destacar el rasgo unidireccional de la captura, la parapolítica se entiende mejor como un canje de bienes y favores cuyo éxito o fracaso resulta contingente. Tal y como lo hizo saber ‘Ernesto Báez’, ex comandante político del Bloque Central Bolívar, la relación que el paramilitaris-

mo estableció con la clase política local se basó en un intercambio. De ahí que llamara la atención por mirar diferenciadamente –bajo esa confederación de grupos paramilitares que eran las AUC– con cuáles compromisos y sobre qué cuentas se habían realizado los acuerdos en las diferentes regiones del país⁷.

Ahora bien, si concebimos a la parapolítica como un arreglo institucional, dado lo contingente del éxito o fracaso de los acuerdos que paramilitares y políticos establecieron en diversas regiones del país, ¿cómo explicar su variabilidad territorial y temporal?

Dos procesos políticos: formación del Estado y evolución del conflicto

Para responder a la pregunta anterior, vale anotar que la parapolítica no es un hecho aislado, automotivado o constreñido dentro de rígidas estructuras que determinaron su desenlace, y menos todavía una anomalía espontánea en el desarrollo de nuestro sistema político. Al contrario, la parapolítica debe entenderse como una expresión particular, histórica y regionalmente condicionada de la forma como se desenvuelve la política en una sociedad donde la violencia y el conflicto armado que vive hace más de cuatro décadas han terminado por convertirse en uno de sus elementos constitutivos.

Explicar el cómo y el porqué de las manifestaciones diferenciadas en el territorio de la parapolítica implica inscribir este episodio en un marco más amplio, que contemple dos procesos que, para el caso colombiano, se encuentran íntimamente ligados: la configuración histórica y espacial del Estado colombiano y la evolución del conflicto armado. Situado en este marco más general, y desde un enfoque relacional que propende a explicar los procesos políticos violentos a partir de las interacciones, vínculos y conexiones entre actores políticos y armados, consideramos que resulta plausible la identificación de los mecanismos causales que subyacen en el fenómeno y dan cuenta

⁷ Audiencia judicial de Iván Roberto Duque, alias ‘Ernesto Báez’, en el marco de la investigación por parapolítica que se adelantaba a Juan Manuel López Cabrales. Realizada el 29 de noviembre de 2007 en la Cárcel de Itagüí. Audio disponible en el portal Verdad Abierta.

de su variación⁸. En las páginas que restan presentamos algunas reflexiones preliminares al respecto.

La presencia diferenciada del Estado

El profundo análisis histórico que sustenta la investigación de González, Vásquez y Bolívar (2002) sobre los procesos de violencia política y formación del Estado ha demostrado que el nuestro, más que tratarse de un Estado consolidado que colapsó y perdió el control sobre el territorio, es “un Estado en construcción” que va integrando, de manera conflictiva y a veces violenta, nuevos territorios y poblaciones a la vida nacional bajo un modelo dual en el cual el centro político se ve obligado a negociar constantemente con poderes locales y regionales relativamente autónomos. En esta vía, las negociaciones entre el centro y las regiones han ido configurando un Estado que se expresa diferenciadamente en el territorio de acuerdo con los niveles de cohesión, jerarquización y sedimentación social propios de las sociedades regionales donde pretende extender su dominio.

Bajo este panorama la parapolítica, en tanto que disputa armada por el control de la política y del Estado local con implicaciones regionales y nacionales, debe asumirse como un episodio del conflictivo proceso de formación del Estado colombiano que representó el intento de los grupos paramilitares, a medida que acumularon el capital militar, económico y político suficiente para incidir en las funciones que cumplían los políticos en la definición de los arreglos entre el centro y la periferia (Vásquez, 2010, 388 y Duncan, 2006, 65). En su intento de interferir en las luchas en torno a la legitimidad y la soberanía que se libran en diferentes escalas, antes monopolizadas por los intermediarios políticos que buscaban su articulación con el centro del país por la vía de los

⁸ Contrariamente a las explicaciones basadas en motivos o conductas, el enfoque relacional, tal como es empleado por Tilly, busca centrarse en los vínculos y no en la esencia de los agentes que interactúan. “Los mecanismos relacionales –sostiene– cambian conexiones entre unidades sociales, como cuando el líder de una pandilla hace un negocio con un mayorista de cocaína y así convierte las pequeñas extorsiones de protección en mercadeo de drogas de alto riesgo” (2003, 20).

partidos políticos tradicionales, los paramilitares no trastocan las prácticas políticas tradicionales sino, antes bien, se inscriben en sociabilidades previas propias de cada región y las dinamizan al calor de la amenaza o el uso de las armas.

Ubicar la parapolítica en un proceso de más largo plazo y partir de la premisa conceptual que señala la coexistencia de distintas lógicas y modelos estatales a lo largo del país, según los condicionamientos estructurales propios de las regiones, permitiría dirigir las investigaciones a preguntarse por las diversas formas en que los paramilitares lograron constituirse, desarrollarse y legitimarse mediante la implementación de prácticas estatalizantes: establecimiento de normas de convivencia, provisión de bienes públicos (carreteras, plantas eléctricas), administración de justicia, etc. Desde esta perspectiva, lo que vemos, en últimas, no es una captura sino una asunción del Estado por parte de los paramilitares, en clave de lo que Christian Lund denomina “*unstately stateliness*”:

“ciertas formas de institucionalización y formalización del ejercicio de la autoridad que alude al estado, la ley y la burocracia, codificados en lenguaje oficial y, frecuentemente, ejercidos con la parafernalia de la estatalidad moderna. Una variedad de instituciones que usan el lenguaje del estado así como sus accesorios en términos de contratos, obras, certificaciones y declaraciones” (2007, 5).

Así, más allá de definir si los paramilitares fueron o no el Estado en vastas regiones del país, el problema sería develar su carácter crepuscular: aunque formalmente no eran el Estado, ejercieron autoridad pública. Con mayor razón cuando la naturaleza sociocéntrica y heterogénea del paramilitarismo colombiano hizo que estableciera una relación diferenciada con las instituciones estatales acorde con las coaliciones antisubversivas que lo respaldaban, las regiones donde operaba y el momento particular del conflicto armado y la política nacional (Mauceri, 2001 y Gutiérrez y Barón, 2005 y 2006).

Ahora bien, aunque este tipo de aproximación permite un enfoque más realista en el estudio del “desempeño estatal” del paramilitarismo y aboga

por la necesidad de contemplar el análisis territorial de las instituciones y el proceso conflictivo que las constituye, la explicación de las dinámicas espaciales de la parapolítica también debe contemplar el desarrollo del conflicto armado, puesto que arroja claves de lectura sobre el posicionamiento político que progresivamente adquirió el paramilitarismo en muchas regiones del país.

Conflicto armado y evolución de la interacción entre políticos y paramilitares

Comencemos por decir que la interacción entre paramilitares y políticos se desenvuelve en el marco de una confrontación armada de larga data que ha terminado por convertirse en un elemento fundamental del proceso de configuración de algunas regiones del país. Esta afirmación, al parecer bastante obvia pero que todavía no ha sido trabajada de manera sistemática en relación con la parapolítica, resulta conveniente porque permite comprender que las transformaciones de la guerra están directamente relacionadas con el margen de maniobra de que dispusieron políticos y paramilitares al momento de adelantar sus acuerdos. El caso sucreño resulta bastante ilustrativo: ‘Cadena’ tuvo que esperar cuatro años para poder posicionarse en el escenario local como una figura con la capacidad suficiente para exigir contraprestaciones a quienes fueran sus promotores, como ocurrió en el caso de las cuotas burocráticas que el entonces recién elegido gobernador Jorge Anaya le cedió a cambio del apoyo político brindado. Así, el comandante paramilitar pasó, de ser un mero instrumento de los políticos locales para intimidar a competidores y asegurar el éxito electoral, a ser un actor fundamental en el juego político local, capaz de incidir en su desarrollo, imponer sus intereses y condicionar los resultados.

Así, pues, una mirada evolutiva al posicionamiento de los paramilitares en los niveles regional y local y su relación con la clase política requiere partir del hecho de que las dinámicas del conflicto armado crean un sistema de incentivos y constreñimientos bajo los cuales los agentes toman sus decisiones estratégicas. Para el caso de la parapolítica, las estructuras de oportunidad

presentes en el campo político regional y las relaciones de poder que lo constituyen afectan las preferencias de los agentes, sus alternativas posibles y los resultados esperados, a través de una tensión dinámica y en constante redefinición entre operadores políticos y actores armados. Partir de premisas tales como la existencia de una adhesión programática natural de parte de los políticos ante las agendas de los paramilitares, o viceversa, implicaría desconocer que aun cuando los objetivos de ambos podían coexistir, su interacción estuvo caracterizada por relaciones de conflicto y cooperación. Así lo evidencian las complicadas relaciones de Juan Manuel López Cabrales con Salvatore Mancuso en el departamento de Córdoba, un caso que ilustra muy bien que el hecho de que no se pudiera hacer política sin la aquiescencia de las autodefensas no significó que las relaciones entre los políticos del departamento y entre éstos y los paramilitares estuvieran libres de los malentendidos y desacuerdos propios de la negociación y la competencia política. La unanimidad no fue un resultado de la coerción de las armas. Al contrario, si algo muestra este caso es que la parapolítica no nace de un acuerdo espontáneo de voluntades sino más bien de negociaciones conflictivas propias de un escenario político donde tanto actores “legales” como “ilegales” se consideraban con la legitimidad y la autoridad suficientes para representar los intereses de la comunidad y ejercer el derecho a hacer política.

En suma, si tenemos en cuenta las características de la guerra civil, el largo proceso de formación del Estado y los condicionamientos históricos en el análisis de la parapolítica, la explicación de su variación resulta mucho más plausible. La hipótesis central que se desprende de lo anterior apuntaría a que las variaciones de la parapolítica se explican por los factores *endógenos* que históricamente han condicionado la organización y distribución del poder en los niveles local y regional, en relación con las transformaciones del nivel nacional. Este tipo de organización y distribución del poder tuvo consecuencias en términos de los recursos, intereses, oportunidades y estreñimientos que tanto políticos como paramilitares movilizaron o encontraron al adelantar cada uno de los *arreglos institucionales* a los que llegaron. En esta dirección, la naturaleza del acuerdo, su desarrollo y su resultado son

producto de las distintas posiciones que cada uno de los actores toma en *contextos estratégicos* (Boone, 2003), esto es, los sistemas de constreñimientos e incentivos dentro de los cuales los individuos se ven obligados a actuar y a tomar sus decisiones.

Reflexiones finales

Ante las investigaciones académicas que se han realizado sobre parapolítica y la importancia que para su definición ha adquirido la noción de captura del Estado, a lo largo de este artículo se pretendió realizar un balance crítico sobre las posibilidades explicativas que ofrecen las distintas interpretaciones del fenómeno que encontramos en la literatura especializada. Abogamos por la necesidad de una mayor elaboración conceptual, propusimos asumirla como una transacción a partir de la noción de *arreglos institucionales* y establecimos algunas reflexiones preliminares sobre las posibilidades explicativas que ofrece el hecho de enmarcarla en el desarrollo de dos procesos íntimamente relacionados: la construcción del Estado colombiano y la evolución del conflicto armado interno.

Aquí no tratamos, pues, de presentar un modelo explicativo que ha sido probado sistemáticamente a la luz de la evidencia disponible. Antes bien, se trató de presentar algunos aportes a la discusión académica sobre un tema tan controvertido como el de la parapolítica, donde para los analistas resulta difícil asumir reflexivamente valoraciones, prejuicios y supuestos compartidos que muchas veces guían sus estudios y los llevan a asumir criterios totalizantes y catastrofistas (“los paramilitares se tomaron al Estado colombiano”, etc.). Es cierto: la influencia del paramilitarismo en el sistema político colombiano alcanzó magnitudes preocupantes, con costos humanos y sociales a todas luces condenables, pero ello no puede llevarnos a desconocer las profundas raíces históricas y estructurales que solventaron y explican su manifestación diferenciada. Reducir el fenómeno a la avaricia de unos políticos oportunistas y unos personajes por fuera de la ley resulta analíticamente vago, aunque algu-

nas veces judicialmente necesario. Aun cuando análisis posteriores no pueden apuntar a desconocer la responsabilidad de los implicados, avanzar todavía más en el conocimiento de las dinámicas políticas, económicas, culturales y sociales de las regiones del país y de los factores históricos que explican su estructuración social y su vinculación al Estado central resulta fundamental para comprender por qué en algunas regiones el paramilitarismo y su proyecto político calaron tan hondo en vastos sectores de la población y alcanzaron los niveles de legitimación que conocimos.

El interrogante que surge ante la parapolítica es, finalmente, una reflexión sobre la imposibilidad de desvincular violencia y política en el caso colombiano, donde la persistencia del conflicto armado y las trayectorias políticas regionales han impedido que sobre el Estado central recaiga el monopolio legítimo del uso de la fuerza. Ambos registros se presentan como dos caras de la misma moneda, de suerte que el recurso de la violencia aún no se ha desligado por completo de la actividad política y continúa siendo un elemento constitutivo de órdenes sociales concretos. Sin embargo, no podemos sucumbir a la tentación típica de las miradas virtuosas de la política consistentes en calificar este hecho como un traumatismo premoderno más de nuestra sociedad, y no, más bien, como una manifestación propia de los distintos niveles de complejidad social de los contextos regionales. Según sostienen González, Vásquez y Bolívar,

“La contraposición entre violencia y política olvida que ellas expresan un momento concreto de las interdependencias sociales y que la política como pauta específica de relacionamiento y representación de la vida social no es pacífica por naturaleza o por condición esencial. La política *se hace pacífica* al calor de las transformaciones de la sociedad. Por eso, en ciertos momentos y en determinados entramados sociales, la violencia y la política aparecen como pautas de relacionamiento indistinguibles, como expresiones del mismo flujo social” (2002, 242).

Desdeñar, entonces, el empleo de la violencia en la actividad política no puede llevarnos a desconocer las diversas lógicas de ese recurso y la natura-

lización de la violencia por parte de las élites políticas colombianas como un medio legítimo y siempre efectivo de resolver sus disputas locales o relacionarse con el centro del país (Vásquez, 2010, 357).

Para terminar, el tipo de debate que aquí planteamos se inscribe en una discusión epistemológica que ha venido cobrando importancia en los últimos años, consistente en la forma como la teoría ha intentado lidiar con la heterogeneidad propia de las formaciones políticas y sociales (Pratt, 1995), sobre todo al momento de descender en los niveles territoriales. Casos como el colombiano ofrecen una riquísima evidencia a este respecto. De la creatividad e imaginación de los analistas dependerá qué tanto se pueda aportar al debate al tender miradas un poco más heterodoxas de la vida política, otorgar una mayor relevancia a las dinámicas subnacionales y reconocer nuestro pasado y presente violento como una dimensión innegable en la estructuración de nuestro contexto de producción de conocimiento.

Bibliografía

Acemoglu, Daron; Robinson, James y Santos-Villagran, Rafael, 2009, “The Monopoly of Violence: Evidence from Colombia”, Working Paper, Harvard University.

Ávila, Ariel, 2010, “Injerencia política de los grupos armados ilegales”, en López, Claudia, *Y refundaron la patria... De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano*, Bogotá, Random House Mondadori.

Blondel, Jean, 2006, “About institutions, mainly, but not exclusively, political”, en *Oxford Handbook of Institutions*, Oxford, Oxford University Press.

Boone, C., 2003, *Political Topographies of the African State: Territorial Authority and Institutional Change*, New York, Cambridge University Press.

Dalton, Catherine, 2009, “Strategic Alliances: There are Battles and There is the War”, en *Business Horizons*, vol. 52, pp. 105-108.

Duncan, Gustavo, 2006, *Los Señores de la Guerra. De paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia*, Bogotá, Editorial Planeta Colombiana/Fundación Seguridad & Democracia.

Elias, N., 1997, *El proceso de la civilización*, México, Fondo de Cultura Económica.

Garay, Luis Jorge; Salcedo-Albaran, Eduardo y Guerrero, Bernardo, 2008, *La captura y reconfiguración cooptada del Estado en Colombia*, Bogotá, Grupo Método.

Garay, Luis Jorge; Salcedo-Albarán, Eduardo y De León, Isaac, 2010, “Redes de poder en Casanare y la Costa Atlántica”, en López, Claudia, *Y refundaron la patria... De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano*, Bogotá, Random House Mondadori.

Gibson, Edward, 2006, “Boundary Control: Subnational Authoritarianism in Democratic Countries”, en *World Politics*, vol. 58, número. 1, pp. 101-132.

González, Fernán; Vásquez, Teófilo y Bolívar, Ingrid, 2002, *Violencia política en Colombia. De la nación a la construcción de Estado*, Bogotá, Cinep.

Goodin, Robert, 1996, “Institutions and Their Design”, en Goodin, Robert, *The Theory of Institutional Design*, Cambridge, Cambridge University Press.

Grzymala-Busse, Anna, 2008, “Beyond Clientelism: Incumbent Capture and State Building”, *Comparative Political Studies*, vol. 41, pp. 638-673.

Gutiérrez, Francisco, 2010, “Reflexiones a propósito del libro ‘Y refundaron la patria’”, en López, Claudia, *Y refundaron la patria... De cómo mafiosos y*

políticos reconfiguraron el Estado colombiano, Bogotá, Random House Mondadori.

Gutiérrez, Francisco y Barón, Mauricio, 2005, “Re-stating the State: Paramilitary Territorial Control and Political Order in Colombia”, en *Crisis State Programme*, Working Paper number 66, London School of Economics.

Hellman, Joel, 1998, “Winners Take All: The Politics of Partial Reform in Post-communist Transitions”, en *World Politics*, vol. 50, number 2.

Hellman, Joel y Kaufmann, Daniel, 2001, “Confronting the Challenge of State Capture in Transition Economies”, en *Finance and Development*, vol. 38, number. 3.

Hellman, Joel; Kaufmann, Daniel y Jones, Geraint, 2000 “Seize the State, Seize the Day: State Capture, Corruption and Influence in Transition”, en *World Bank Policy Research Paper*, number 2444.

Hintze, Otto, 1975, *The Historical Essays of Otto Hintze*, New York, Oxford University Press.

Hoyos, D., 2009, “Dinámicas político-electoral en zonas de influencia paramilitar. Análisis de la competencia y la participación electoral”, en *Análisis Político*, vol. 22, número 65, Bogotá, enero-abril.

López, Claudia, 2010, *Y refundaron la patria... De cómo mafiosos y políticos reconfiguraron el Estado colombiano*, Bogotá, Random House Mondadori.

Lund, Christian, 2007, *Twilight Institutions. Public Authority and Local Politics in Africa*, Wiley-Blackwell.

Mann, Michael, 1997, *Las fuentes del poder social, tomos I y II*, Madrid, Alianza Editorial.

Mauceri, Philip, 2001, “Estado, élites y contrainsurgencia: una comparación preliminar entre Colombia y Perú” en *Revista Colombia Internacional*, número 52, mayo-agosto, disponible en:
<http://colombiainternacional.uniandes.edu.co/indexar.php?c=Revista+No+52>

Olson, Mancur y Zeckhauser, Richard, 1966, “An Economic Theory of Alliances”, en *The Review of Economic and Statistics*, vol. 48, number 3, pp. 266-279.

Omelyanchuk, Oleksiy, 2001, “Explaining State Capture and State Capture Modes: The Cases of Russia and Ukraine”, Working Paper, Central European University.

Pratt, M.L., 1995, “La heterogeneidad y el pánico a la teoría”, en *Revista Crítica Literaria Latinoamericana*, Lima-Berkeley, segundo semestre de 1995, pp. 21-27.

Romero, Mauricio, 2003, *Autodefensas y paramilitares, 1982-2003*, Bogotá, Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (Iepri)/Editorial Planeta.

Tilly, Charles, 1985, “War Making and State Making as Organized Crime”, en Evans, Peter; Rueschmayer, Dietrich & Skocpol, Theda, *Bringing the State back in*, Cambridge, Cambridge University Press.

-----, 1995, “To Explain Political Processes”, en *The American Journal of Sociology*, vol. 100, number 6, may, pp. 1594-1610.

-----, 2003, *Violencia colectiva*, Madrid, Editorial Hacer.

Valencia, León, 2007, “Los caminos de la alianza entre los paramilitares y los políticos”, en Romero, Mauricio, *Parapolítica la ruta de la expansión paramilitar y los acuerdos políticos*, Bogotá, Corporación Nuevo Arco Iris.

Vásquez, Teófilo, 2010, “Una vieja guerra en un nuevo contexto: conflicto y territorio en el suroccidente colombiano” (en proceso editorial).

Weber, Max, 1998, “La política como vocación”, en *El político y el científico*, Madrid, Alianza.